

D Miguel Bruni Ribas
 „ Antonio Vives Jolech
 „ Jose Solé Casas
 „ Jose Tibernat Juanico
 „ Jose Carreras Carreras
 „ Ramon Olle Grau

En el pueblo de San Furioco de Carrara à tres Cuero
 de mil novecientos quince. Reunidos en el salón consue-
 torial los señores Concejales del Ayuntamiento al margen es-
 presador, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria pre-
 sidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruni Ribas se declaró
 aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada.

Cinco asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando
 los señores Concejales, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Bruni

Antonio Vives
 Jose Solé
 Jose Tibernat
 Jose Carreras

Jose Riera Tero

D Miguel Bruni Ribas
 „ Antonio Vives Jolech
 „ Jose Solé Casas
 „ Jose Tibernat Juanico
 „ Jose Carreras Carreras
 „ Ramon Olle Grau

En el pueblo de San Furioco de Carrara à diez de Cuero de
 mil novecientos quince. Reunidos los señores Concejales
 del Ayuntamiento al margen expresador, al objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria presidida por el señor Alcalde
 D. Miguel Bruni Ribas se declaró aquella abierta en la
 hora del acta de la anterior que fue aprobada.

Desde luego se aprobó la distribución de fondos del
 mes de la fecha, dandose cuenta del arqueo del anterior.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debía
 procederse al examen y definitiva fijación de los cuen-
 tas municipales correspondientes al ejercicio de 1914,
 à cual objeto estaban sobre la mesa à fin de que pudieran
 ser convenientemente examinadas. Previa orden del
 Sr. Presidente el impasorito Secretario dió lectura
 del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que

contar en dicho expediente, y luego de terminada,
el propio señor Presidente declare abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las men-
cionadas cuentas acordóse por unanimidad y de
conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal
como resultan, estas, que el cargo de la cuenta de fondos
i caudales formada por el depositario a nueve mil
docientas noventa y ocho pesetas setenta centimos, y la
data a siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas
setenta y cinco centimos; la de presupuestos rendida por
el Alcalde a nueve mil docientas noventa y ocho pe-
tas setenta centimos el cargo y siete mil trescientas seten-
ta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos la data; re-
sultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante
de mil novecientas treinta y tres pesetas ochenta y cinco
centimos.

Acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades
y derechos, en la que el valor señalado a unos y otros ascien-
de a cinco mil pesetas.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de mani-
fiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento,
acompañadas de los documentos justificativos con certificación
de lo acordado, al objeto de que cualquiera pueda examinarlas,
levantándose la sesión y firmando esta acta, de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Krusi

Antonio Vire

Jose Vire

Jose Ribera

Jose Paredes

El Secretario

Jose Riera